

REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA : N.º 018- 2019
FECHA : MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2019
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:10 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME (ALCALDE)	PRESIDENTE	08:55
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	08:20
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:58
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	08:50
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	08:56
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:55
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	08:59
NILO CORDERO MORALES	SECRETARIO MUNICIPAL(S)	08:40

I TABLA

1. LECTURA ACTA ANTERIOR N°17
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF MUNICIPAL
 - 3.1 ORD. N°34: \$ 10.000.000.-
 - 3.2 ORD. N°35: \$ 17.090.096.-
 - 3.3 ORD. N°36: \$ 2.664.514.-
 - 3.4 ORD. N°37: \$ 10.710.000.-
4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM MUNICIPAL
 - 4.1 ORD. N°187: \$ 2.000.000.-
5. SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANT
 - 5.1 SRES. BENAVIDES ODDE SPA.
 - 5.2 SRTA. GUICEL IGNACIA CASTILLO CAMPOS
6. PRESENTACION REGLAMENTO SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
7. PRESENTACION INFORME RESULTADOS BECA MUNICIPAL 2019
8. SOLICITUD DE ACUERDO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO REPOSICION ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE
9. PRESENTACION 1 ° INFORME TRIMESTRAL AÑO 2019 ESTADO DE AVANCE Y DE CUMPLIMIENTO PAGOS DE COTIZACIONES PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL
10. CUENTA
11. VARIOS



Siendo las 09:10 horas, en la sala Bernardo O'Higgins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria N.º 18/2019 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme y los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro- de Fe subrogante el Sr. Nilo Cordero Morales.

Antes de dar inicio a la reunión el Alcalde pide una moción para cambiar el orden de la tabla, dado que ya se encuentra en sala, la Srta. Daniela Vivanco, Asistente Social DAEM, dado que tiene compromisos en la ciudad de Valdivia, adelantando presentación punto N.º7, propuesta que es aceptada por todos los concejales.

II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA ACTA ANTERIOR

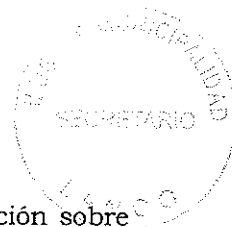
1.1 LECTURA ACTA N.º17/2019 : de fecha 22.05.2019, la que es leída y ratificada sin observaciones.

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

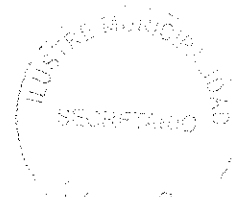
- **ORD N.º439** de Alcalde, a INGENIERO PROYECTOS ELECTRIFICACIÓN RURAL SUR SAESA – OSORNO. Solicita Evaluar Factibilidad de Incorporación de Usuario al Proyecto en Ejecución Habilitación Suministro Energía Eléctrica Diversos Sectores Comuna de Lanco.
- **ORD N.º443** de Alcalde, a JEFE DE AREA LANCO INDAP REGION DE LOS RIOS. Rectifica Información sobre Saldos Finales año 2018.
- **ORD N.º444** de Alcalde, a SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES REGION DE LOS RIOS. Solicita Ampliación Recorrido Bus rural Sector Panguinilahue – año 2019.
- **ORD N.º446** de Alcalde, a CONSTRUCTORA CRISTIAN ALVAREZ ACUÑA E.I.R.L. Informa Termino Anticipado del Contrato de la Obra Construcción Centro Cultural Mapuche.
- **ORD N.º451** de Alcalde, a SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS. Solicita Antecedentes Técnicos Proyecto Plaza de Malalhue.
- **ORD N.º452** de Alcalde, a JEFA DE DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GORE LOS RIOS. Solicita Apoyo Formulación FNDR.
- **ORD N.º464** de Alcalde, a PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO NUEVO INDEPENDIENTE. Da Respuesta a Carta de Solicitud de Comodato.
- **ORD N.º472** de Alcalde, a DIRECTOR SENCE REGION DE LOS RIOS. Informa renuncia de Ejecutivos de Atención al Público del Programa de Fortalecimiento OMIL 2019.
- **ORD N.º475** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DESARROLLO REGIONAL. Solicitud de Recursos de Plan Medico Veterinario en Tu Municipio 2019, Lanco (PVET).



- **ORD N°482** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL INDAP LOS RÍOS. Rectifica Información sobre Saldos Finales año 2018.
- **ORD N°483** de Alcalde, a CONSTRUCTORA FORTALEZA LTDA. Solicita Antecedentes a Contribuyente.

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°421** de Alcalde, a CAPITAN SUBCOMISARIA LANCO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000495 de fecha 08.05.2019.
- **ORD N°422** de Alcalde, a MAYOR COMISARIA DE PANGUIPULLI. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000495 de fecha 08.05.2019.
- **ORD N°423** de Alcalde, a COMISARIO 2° COMISARIA LOS LAGOS. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000495 de fecha 08.05.2019.
- **ORD N°424** de Alcalde, a MAYOR JEFE UNIDAD DE LONCOCHE. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000495 de fecha 08.05.2019.
- **ORD N°425** de Alcalde, a CAPITAN SUBCOMISARIA PAILLACO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000495 de fecha 08.05.2019.
- **ORD N°426** de Alcalde, a CAPITAN SUBCOMISARIA PAILLACO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000496 de fecha 08.05.2019.
- **ORD N°427** de Alcalde, a MAYOR JEFE UNIDAD LONCOCHE. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000496 de fecha 08.05.2019.
- **ORD N°428** de Alcalde, a MAYOR COMISARIA DE PANGUIPULLI. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000496 de fecha 08.05.2019.
- **ORD N°429** de Alcalde, a COMISARIO 2° COMISARIA LOS LAGOS. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000496 de fecha 08.05.2019.
- **ORD N°430** de Alcalde, a CAPITAN SUBCOMISARIA LANCO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000496 de fecha 08.05.2019.
- **ORD N°431** de Alcalde, a SRA. ANDREA SEPULVEDA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000480 de fecha 05.04.2019.
- **ORD N°432** de Alcalde, a SR. CRISTIAN BAEZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000489 de fecha 19.04.2019.
- **ORD N°433** de Alcalde, a SRA. MARIA VIRGINIA CARTER. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000450 de fecha 21.01.2019.
- **ORD N°461** de Alcalde, a SRA. DANIELA JAQUE. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000490 de fecha 24.04.2019.
- **ORD N°462** de Alcalde, a SR. EDUARDO DIAZ BOLLLEY. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000477 de fecha 02.04.2019.
- **ORD N°463** de Alcalde, a SRA. DANIELA JAQUE. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000487 de fecha 17.04.2019.
- **ORD N°477** de Alcalde, a SR. JORGE ROMERO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000492 de fecha 03.05.2019.
- **ORD N°479** de Alcalde, a SRA. YUSSENIA CISTERNAS ARAYA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000499 de fecha 19.05.2019.



2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	NO SOLICITA
EDUARDO URIBE CAMPOS	ORD.: 439
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	NO SOLICITA
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	ORD.: 439-444-451-464
YUBANY CARRASCO VIDAL	ORD.: 421-422-424-425-426-427-428-429-430-432-433-439-443-446-461-462-463-464-477-479 Y 483
LUIS BECERRA BREVE	NO SOLICITA

III PRESENTACION INFORME RESULTADOS BECA MUNICIPAL 2019

PRESIDENTE: Da la Bienvenida y se procede a la exposición.

Daniela Vivanco, Asistente Social DAEM, informa que este es un proceso que tal como se informó en el concejo durante el mes de abril, cuando se procede a iniciar esta etapa de postulaciones a la Beca Municipal, la cual se realizó por primera vez online, en la cual se recibieron 206 postulaciones, de los cuales 104 se terminaron con la gestión de la documentación, en tanto 86 postulaciones resultaron admisibles. Los estudiantes que egresan de 4° medio tienen siempre una nota mas alta que los que ya están cursando, por eso los requisitos en nota son menores.

La idea tuvo una muy buena acogida, más cómoda y expedita las cuales serán informados y publicados en la página de la Municipalidad www.munilanco.cl el miércoles 12 de junio del presente año

PRESIDENTE: Da las gracias a la profesional Asistente Social y da la palabra a quienes tengan consultas.

CONCEJALA QUILAPAN: Si un estudiante que ya obtuvo la beca Municipal puede acceder nuevamente.

ASISTENTE SOCIAL DAEM: Si puede cumpliendo con los requisitos, no existe impedimento en la cantidad de veces a postular.

CONCEJAL URIBE: ¿Cuántas veces se puede repetir un alumno para postular a la beca?

ASISTENTE SOCIAL DAEM: Si puede postular el tiempo que dure su carrera siempre y cuando cumpla los requisitos.

PRESIDENTE: Este es un beneficio que, si el alumno tiene excelencia académica, puede postular los años que sean necesarios, ya que no se puede negar a nadie. Además, por esa razón se hizo la diferenciación respecto a las exigencias.

CONCEJAL CARRASCO: Las formulas que fueron entregadas en su momento y los filtros de vulnerabilidad y permanencia de la beca dependerá de este trabajo.

PRESIDENTE: Las nominas pueden variar, ya que hay padres que reclaman y no puede ser para todos, hay que esperar que se hagan las visitas domiciliarias respectivas y de esta forma no generar expectativas, hasta que se tengan los resultados definitivos.



CONCEJAL BECERRA: Me parece muy bien que sea comunicado el 12 de junio y consulta como estuvieron las postulaciones en Malalhue.

ASISTENTE SOCIAL DAEM: Siempre hay postulantes de Malalhue, aunque es complicado sacar una cantidad exacta, ya que en Malalhue siempre es menor que Lanco.

CONCEJAL ALARCON: Me parece muy bien, me alegro de que sea transparente, ya que hay matrimonios que se separan para lograr el beneficio.

ASISTENTE SOCIAL DAEM: Sabemos que los sistemas son vulnerables.

PRESIDENTE: Da las gracias por todas las intervenciones y también comenta que este es un gran beneficio y oportunidad para los estudiantes de la comuna.

IV.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAF MUNICIPAL

GUILLERMO IBÁÑEZ DAF: la presente modificación dice relación con la necesidad de suplementar por mayores gastos a profesionales de apoyo a honorarios a suma alzada por M\$10.000 para cubrir necesidades de la Dirección de Secplan, por un periodo de 04 meses. Considerando Servicios incorporados- educación por M\$10.000, Según el siguiente detalle que se indica a continuación.

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-03-101-001	1	Servicios Incorporados – Educación	10.000.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	10.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-03-001	1	Honorario suma alzada- Profesional Apoyo Área – Construcción	10.000.-
		TOTAL, SUPLEMENTAR	10.000

CARMEN AEDO DIRECTORA SECPLAN: Efectivamente estuvo reunida la comisión encabezada por algunos concejales con los cuales se analizó la necesidad de contar con profesionales ya que existen proyectos atrasados, y otros que están enviados, pero es urgente el requerimiento de aumentar la dotación de profesionales, con el objetivo de propiciar el aumento de proyectos adjudicados a la comuna.

Señalando, además, que lo ideal es que sean funcionarios de planta y no de honorarios por las responsabilidades administrativas que significa, no obstante, la medida viene a mejorar la gestión del municipio.

CONCEJAL FERNANDEZ: Felicitar al sr. Alcalde por que los municipios sin profesionales, la generación de proyectos es nula, es indispensable ampliar trabajar en un proyecto de ampliar la calle entre Santiago y Felipe Barthou y debemos contar con los profesionales adecuados para cubrir las necesidades existentes.



CONCEJAL URIBE: Nosotros estuvimos reunidos con Finanzas con comisión del concejo, ya que esto viene a reforzar la formulación de proyectos, ya que por falta de funcionarios no se han podido sacar proyectos emblemáticos de la Comuna y ver la posibilidad que estos profesionales se proyecten en el tiempo.

CONCEJAL CARRASCO: Consulta por los montos y cantidad de tiempo que prestarán los servicios como así felicita al Alcalde por la iniciativa, que sin duda contribuirá en la adjudicación de los proyectos.

CARMEN AEDO DIRECTORA SECPLAN: Efectivamente cada profesional se dedicará a su respectiva profesión, se trata de un arquitecto y constructor civil. Lo que se detalla en el informe n° 30.

CONCEJAL BECERRA: Todos estamos en la misma postura, ojalá los profesionales estén estables para sacar proyectos, como estadios que están lejos de concretarse, ya que no están los profesionales adecuados y eso entre otras cosas que se encuentran atrasados. Es muy importante el tema, en otras comunas y regiones están muy avanzados en este ámbito.

PRESIDENTE: En el año 2019 se realizará una modificación a la Planta Municipal, ya que la falta de profesionales especialmente en Secplan dado que no hay personal de planta y durante el mes de septiembre u octubre la Srta. Evelyn Meza llegará a reforzar Secplan, en tanto Don Manuel Bastías, seguirá en obras, también debemos buscar un Contador Auditor para finanzas, como a su vez hay diversos departamentos que necesitan profesionales para apoyar la gestión y generar proyectos en beneficio de la comunidad.

Y como por todos ya es sabido necesitamos profesionales y en eso nos han estado colaborando los profesionales del servicio país, los cuales han aportado en realizar gestiones para articular la Comuna que queremos. Junto con todo lo anterior se está trabajando con el Comité Bipartito y se pretende presentar una modificación a la Planta, la cual debe ser votado por el Concejo Municipal.

CARMEN AEDO DIRECTORA SECPLAN : Los necesitamos en forma urgente ya que se estamos en la generación de proyectos Fril y se requiere de los profesionales a la brevedad posible.

PRESIDENTE: Estamos pasados en el tiempo por lo que se solicita aplicabilidad inmediata.

Se deja constancia que la aplicabilidad es aprobada por 5 votos a favor y dos abstenciones. (CONCEJAL Fernández y Becerra).

Se deja constancia que el ORD.N° 34/2019 en el cual se solicita la modificación presupuestaria referida ha sido entregada a los concejales con la debida antelación, asumiendo conocida, pasando esa a formar parte de la presente acta.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, POR



**MAYORES INGRESOS, POR UN MONTO DE M\$10.000. SEGÚN EL SIGUIENTE
DETALLES PRESUPUESTARIO.**

(Aplicabilidad inmediata, se aprueba con 05 votos a favor y dos abstenciones).

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-03-101-001	1	Servicios Incorporados – Educación	10.000.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	10.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-03-001	1	Honorario suma alzada- Profesional Apoyo Área – Construcción	10.000.-
		TOTAL SUPLEMENTAR	10.000

V.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA- DAF MUNICIPAL

GUILLERMO IBAÑEZ-DAF: La presente modificación dice relación con la necesidad de suplementar un bono para servicios de aseo según lo acordado con el Sr. Marco Rodríguez quien se encuentra a cargo de las áreas verdes, por mayores ingresos por un monto de \$17.090.096. Considerando un bono de aseo trabajadores servicios externalizado por un monto de \$ 17.090.096, según el siguiente detalle que se indica a continuación:

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
05-03-002-999	1	SUBDERE-Bono de Aseo	17.090.096
		TOTAL MAYORES INGRESOS	17.090.096

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
24-01-999	2	Bono de Aseo Trabajadores Servicio Externalizado	17.090.096.-
		TOTAL SUPLEMENTAR	17.090.096.-



PRESIDENTE: De acuerdo con el requerimiento antes expuesto, vengo a solicitar se pueda considerar modificación con aplicabilidad inmediata, con el fin que los trabajadores reciban su beneficio lo antes posible.

DAF: Realiza una aclaración técnica respecto a la aplicabilidad inmediata.

CONCEJAL FERNANDEZ: Quedo a la espera de un pronunciamiento de la unidad jurídica, para analizar que participación legal tenemos como concejales, respecto de la aplicabilidad inmediata, toda vez que no somos jefes de servicio y no tenemos mayor incidencia en el pago correspondiente.

PRESIDENTE: Nosotros como concejo aprobamos y lo que se requiere con la aplicabilidad inmediata, es dar curso lo antes posible a las distintas iniciativas presentadas en el concejo, no obstante, realizaremos las consultas pertinentes.

CONCEJAL FERNANDEZ: Solicita se pueda incorporar en los informes se adjunte certificado de disponibilidad presupuestaria y así no cometer errores.

CONCEJAL CARRASCO: También me sumo a lo antes señalado, respecto de contar con un pronunciamiento en relación con el tema de la aplicabilidad inmediata.

Se deja constancia que le ORD.N° 035/2019 en el cual se solicita la modificación presupuestaria referida ha sido entregada a los concejales con la debida antelación, asumiendo conocida, pasando esa a formar parte de la presente acta.

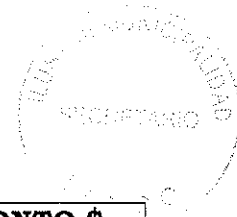
POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, POR MAYORES INGRESOS, POR UN MONTO DE \$ 17.090.096, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, SEGÚN INFORME N°35.

VI.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA- DAF MUNICIPAL

GUILLERMO IBAÑEZ -DAF: La presente modificación presupuestaria dice relación con la necesidad de suplementar ampliación del patio techado Escuela Alberto Córdova Latorre por mayores ingresos por un monto de \$ 2.664.514. Considerando de otras entidades públicas- Subdere P.M.U por un monto de \$2.665.514, según el siguiente detalle que se indica a continuación.

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-001	1	De otras entidades Públicas- Subdere P.M.U	2.664.514.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	2.664.514.-



2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-090	1	Ampliación Patio Techado Escuela Alberto Córdova	2.664.514.-
		TOTAL SUPLEMENTAR	2.664.514.-

Se deja constancia que le ORD.N° 036/2019 en el cual se solicita la modificación presupuestaria referida ha sido entregada a los concejales con la debida antelación, asumiendo conocida, pasando esa a formar parte de la presente acta. No existiendo comentarios, se procede a efectuar votación respectiva.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, POR MAYORES INGRESOS, POR UN MONTO DE \$ 2.664.514 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLES PRESUPUESTARIO.

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-001	1	De otras entidades Públicas- Subdere P.M.U	2.664.514.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	2.664.514.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-090	1	Ampliación Patio Techado Escuela Alberto Córdova	2.664.514.-
		TOTAL SUPLEMENTAR	2.664.514.-

VII.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA- DAF

GUILLERMO IBAÑEZ -DAF : La presente modificación dice relación con la necesidad de suplementar por menores gastos debido a devoluciones y ajustes del sector privado para pagar honorarios profesional comunicaciones, por un monto de \$10.710.000. Considerando otras transferencias al sector privado, devoluciones, coordinador



fomento productivo, honorarios a suma alzada- encargado comunicaciones, según el siguiente detalle que se indica a continuación:

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-03-003-004	1	Honorarios suma alzada- Periodista	3.360.000
22-09-005	1	Arriendo Máquinas y Equipos	7.350.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	10.710.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
24-01-999	1	Al sector Privado- Otras transferencias	3.000.000.-
23-01	1	Devoluciones	500.000.-
21-03-001-008	1	Coordinador Fomento Productivo	3.850.000.-
21-03-001-016	1	Honorarios suma alzada- Encargado Comunicaciones	3.360.000.-
		TOTAL SUPLEMENTAR	10.710.000.-

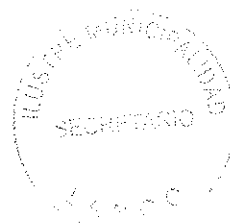
Se deja constancia que le ORD.N° 037/2019 en el cual se solicita la modificación presupuestaria referida ha sido entregada a los concejales con la debida antelación, asumiendo conocida, pasando esa a formar parte de la presente acta.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, POR MAYORES INGRESOS, POR UN MONTO DE \$ 10.710.000 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLES PRESUPUESTARIO.

(Aplicabilidad inmediata, se aprueba con 05 votos a favor y dos abstenciones, Concejal Fernández y Becerra).

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-03-003-004	1	Honorarios suma alzada- Periodista	3.360.000
22-09-005	1	Arriendo Máquinas y Equipos	7.350.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	10.710.000



2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
24—01-999	1	Al sector Privado- Otras transferencias	3.000.000.-
23-01	1	Devoluciones	500.000.-
21-03-001-008	1	Coordinador Fomento Productivo	3.850.000.-
21-03-001-016	1	Honorarios suma alzada- Encargado Comunicaciones	3.360.000.-
		TOTAL SUPLEMENTAR	10.710.000.-

VIII.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA FINANZAS SALUD:

ALEX VALLEJOS TAPIA JEFE FINANZAS DPTO.SALUD: La presente modificación dice relación con la necesidad de suplementar por menores gastos, la adquisición de un vehículo 4x4 para el Cesfam de Malalhue destinado a Visitas domiciliarias rurales para gestión de diversos programas de salud por un monto de \$ 2.000.000. Considerando Otros servicios profesionales y Exámenes de laboratorio los cuales se están realizando en el Hospital de Lanco, según el siguiente detalle que a continuación se indica:

1.- POR MAYORES INGRESOS

ITEM PRESUPUESTARIO	c. costos	DESCRIPCION	MONTO \$
215.22.11.999.005	01.01.01	Otros Servicios Profesionales- Exámenes de Laboratorio	2.000.000.-
		SUMA TOTAL MENORES GASTOS	2.000.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

ITEM PRESUPUESTARIO	C.COSTOS	DESCRIPCION	MONTO \$
215.29.03	01.01.01	Vehículos	2.000.000.-
		TOTAL SUPLEMENTAR	2.000.000.-



CONCEJAL FERNANDEZ: Consulta si se trata de la primera o segunda modificación presentada, como así también si en la adquisición del vehículo se consideraron las mantenciones.

JEFE FINANZAS DPTO.SALUD, responde que efectivamente están consideradas las mantenciones y también la documentación hasta marzo del año 2020.

Se deja constancia que le ORD.N° 187/2019 en el cual se solicita la modificación presupuestaria referida ha sido entregada a los concejales con la debida antelación, asumiendo conocida, pasando esa a formar parte de la presente acta.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, POR MENORES GASTOS, POR UN MONTO DE \$ 2.000.000 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLES PRESUPUESTARIO.

(Aplicabilidad inmediata, se aprueba con 05 votos a favor y dos abstenciones, concejales Fernández y Becerra).

1.- POR MAYORES INGRESOS

ITEM PRESUPUESTARIO	c. costos	DESCRIPCION	MONTO \$
215.22.11.999.005	01.01.01	Otros Servicios Profesionales- Exámenes de Laboratorio	2.000.000.-
		SUMA TOTAL MENORES GASTOS	2.000.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

ITEM PRESUPUESTARIO	C.COSTOS	DESCRIPCION	MONTO \$
215.29.03	01.01.01	Vehículos	2.000.000.-
		TOTAL SUPLEMENTAR	2.000.000.-

IX.-SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANT, SEÑORES BENAVIDES ODDE SPA PRESIDENTE presenta a la Sra. Mireya Sanhueza, Jefa del Departamento de Rentas del Municipio para que comente la solicitud.

JEFA DE RENTAS Y PATENTES MIREYA SANHUEZA, indica que se está solicitando patente de restaurante los Sres. Benavides Odde Spa, Rut.:76.940.906-8, cuyo local comercial se encontrara ubicado en el sector Las Quemadas referencialmente, ruta CH 203 Lanco- Panguipulli. Cabe señalar que toda la documentación está de acuerdo con lo exigido por Ley.



PRESIDENTE: De acuerdo con lo establecido por ley, se abstiene de votar y realizar cualquier tipo de comentario, ofrece la palabra:

CONCEJAL CARRASCO: Queda bastante claro y sobre todo con lo que dice la Sra. Mireya en donde señala que la documentación se encuentra de acuerdo con la Ley. Sin más comentarios, se procede a la votación.

POR UNA UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO PATENTE DE RESTAURANT (ARTICULO N°3 LETRA C) LEY 19.925). SEGUN OFICIO ORDINARIO N°027 DE LOS SEÑORES BENAVIDES ODDE SPA, LOCAL QUE SE UBICARA EN SECTOR LAS QUEMAS RUTA CH 203.-

X.-SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANT, SRTA GUICELL IGNACIA CASTILLO CAMPOS

PRESIDENTE: Da la palabra nuevamente a la Sra. Mireya Sanhueza. Jefa del Departamento de Rentas del Municipio para que comente la siguiente solicitud.

JEFA DE RENTAS Y PATENTES MIREYA SANHUEZA, indica que se esta solicitando patente de restaurant la Srta. Guicell Ignacia Castillo Campos Rut.: 19.272.667-0, cuyo local comercial se encontrara ubicado en el sector Catrico, referencialmente en ruta CH 203 de la Comuna de Lanco. Cabe señala que toda la documentación esta de acuerdo con lo exigido por Ley.

Sin comentarios, relevantes se procede a la votación.

POR UNA UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO PATENTE DE RESTAURANT (ARTICULO N°3 LETRA C) LEY 19.925). SEGUN OFICIO ORDINARIO N°028 DE LA SRTA GUICELL IGNACIA CASTILLO CAMPOS, LOCAL QUE SE UBICARA EN SECTOR CATRICO RUTA CH 203.-

XI.-PRESENTACION REGLAMENTO SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PRESIDENTE: Da la bienvenida a las Srta. Karoll Cruz, Ann Hunter y Srta. Carolina Arias quienes darán a conocer las modificaciones que llevaron a cabo con respecto a este reglamento.

DIDECO (S), mejorar el actual reglamento de subvenciones, toda vez que se han detectado ciertas falencias, y la idea es mejorar y dar a conocer los puntos mas importantes.



Dicho reglamento tiene diferentes títulos como:

TITULO I Disposiciones General, que es la documentación que toda organización debe presentar.

TITULO II dice relación con los postulantes tales como organizaciones sociales, Instituciones sin fines de Lucro, etc.

TITULO III, esta relacionado con el 7% de las subvenciones que, entre el Municipio, dentro de este Título se encuentra el Artículo N°4 que dice relación con las subvenciones Ordinarias como son:

- Fondos concursables
- Fondos participativos
- Fondos de asignación directas

En tanto el artículo N°5 se encuentran las Subvenciones Extraordinarias, como son las que vemos generalmente cuando las asociaciones tienen alguna participación y son urgente o en situaciones especiales las cuales hacen un oficio conductor solicitando la factibilidad presupuestaria dirigida al Sr. Alcalde como son:

\$ 300.000- solo organización

\$ 500.000- Impacto Local

\$ 1.000.000- Impacto a nivel nacional

Por lo tanto, se busca regular este tipo de situaciones y cuando es un caso justificado podría pasar el monto por sobre el millón de pesos.

TITULO IV documentación obligatorios para la admisibilidad, tales como formularios de presentación de proyectos, certificados, etc.

TITULO V: de las restricciones de inhabilidades, como lo son tener rendiciones pendientes, presenten proyectos fuera del territorio, o que la agrupación tenga menos de 6 meses al momento de postular

TITULO VI: lo que no se financiara, tales como servicios de honorarios, gastos florales, etc.

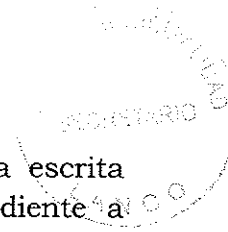
TITULO VII: Esta relacionado con los distintos formularios que se deben anexar para presentar alguna postulación siendo cuatro de ellos obligatorios.

TITULO VIII: de los plazos de postulación, evaluación y aprobación , ya que los plazos de postulación deben ser difundidos en los plazos que se fijen mediante decreto alcaldicio.

TITULO IX: convenio y otorgamiento de las subvenciones, ya que una vez otorgado y aprobado se confeccionará un convenio el cual debe ser firmado por el representante de la organización y el Alcalde de la Comuna.

TITULO X: dice de las prohibiciones y sanciones dado que las organizaciones no podrán modificar los ítems definidos.

TITULO XI: De las supervisiones, en la cual se contempla realizar visitas en terreno para acreditar que la subvención fue utilizada íntegramente, además de ser revisadas por la organización y por finanzas, con rendiciones de cuenta.



TITULO XII: de las rendiciones de cuenta las cuales deben ser de forma escrita ingresadas a través de oficina de partes, la cual deberá enviar el expediente a organizaciones comunitarias para revisión de cuentas en el ámbito financiero.

TITULO XIII: de los plazos para rendición de cuentas, los cuales deberán cumplir con los plazos establecidos siendo esto de 15 días hábiles.

Para finalizar señala que se diseñó un formulario el cual se ocupará para todas las postulaciones.

PRESIDENTE: Da las gracias y comenta que tenemos una visita del Jefe Regional Subdere, dando las gracias a la Dideco (s), quién estuvo a cargo de la exposición, e indica que ha sido un trabajo de Dideco, adulto mayor, Omdel y que la Srta. Gabriela Avendaño se esforzó por dejar lista esta presentación antes de hacer uso de su feriado legal, ya que la idea es que lleguen recursos desde afuera, y tener la capacidad de ayudar y orientar a las organizaciones para acceder a recursos de nivel gubernamental. También indica que son procesos engorrosos en los cuales se necesita tener claro de qué se trata y postular a recursos regionales y nacionales y como última opción los proyectos municipales. La idea con la modificación del reglamento es simplificar los procesos y tener claridad de estos.

CONCEJAL ALARCON: Me parece bien el seguimiento y que se consigan fondos que no se saben que ha pasado, y la idea es que no se tire la plata y se transforme en algo sin control y que los fondos se mal utilicen, esto no solo se da a nivel local, sino que es algo a nivel nacional, a mí en lo personal me da una pena gigante ya que son recursos de todos los chilenos, y estoy totalmente de acuerdo con el seguimiento ya que hay recursos que son mal invertidos y la idea es apoyar las instituciones.

CONCEJAL FERNANDEZ: Propone cambiar la letra H que para que una organización pueda postular al menos un año las respectivas subvenciones.

CONCEJAL URIBE: Considero que 6 meses es un plazo prudente ya que las organizaciones necesitan apoyo.

CONCEJALA QUILAPAN: Considera que 6 meses también es un plazo prudente.

CONCEJAL CARRASCO: Los concejales no tenemos potestad solo podemos sugerir.

CONCEJAL BECERRA: Hay dos posturas porque hay organizaciones que no funcionan.

CONCEJAL ALARCON: Un año me parece prudente ya que es un tiempo razonable porque hay organizaciones que no se mantienen en el tiempo.

CONCEJAL CARRASCO: Sugerir un proceso de madurez en una organización, la cual pueda funcionar durante un año me parece prudente.

PRESIDENTE: Estamos para ordenar esto. Por lo que de forma excepcional tomaré el parecer a través de votación.

DIDECO (S): Creo que un año es mucho, de acuerdo con la realidad que presentan las organizaciones en la comuna.



PRESIDENTE: Indica todas las organizaciones deben actuar con responsabilidad y sugiere una votación la cual indica cambiar de 06 meses a un año, dicha votación se realiza de la siguiente forma:

MANTENER LOS 06 MESES

PRESIDENTE

CONCEJALA QUILAPAN

CONCEJAL URIBE

UN AÑO PARA POSTULAR

CONCEJAL FERNANDEZ

CONCEJAL ALARCON

CONCEJAL BECERRA

CONCEJAL CARRASCO

PRESIDENTE: Dejando en claro que la sugerencia será incorporada en el reglamento de subvenciones y que el plazo para postular a proyecto será de un año para todas las organizaciones.

CONCEJAL URIBE: Agradecer el trabajo plasmado en este reglamento, el profesionalismo, lamento que no se haya dejado en 06 meses y yo personalmente se lo que cuesta poner en marcha una organización, felicitar a los profesionales que trabajaron en este tema.

CONCEJAL CARRASCO: El profesionalismo no está en discusión, ya que sugerir un acuerdo y discutirlo va en beneficio de las mismas organizaciones.

CONCEJAL FERNANDEZ: Al margen del tema también quiero manifestar las exigencias y procesos administrativos que solicita el municipio a las organizaciones, creo que se excede a lo establecido por ley, incluso se le han pedido hasta los votos, y para mí eso es no creer en las organizaciones, ya que en el artículo N° 9, dice velar por los procesos electorales y pedir los votos a la gente es una falta de respeto, por lo mismo pido señor Presidente se revise este tema. Le hago entrega de un dictamen que refiere el tema.

CONCEJAL BECERRA: En relación con que señala el concejal Uribe debo señalar que si formamos una organización debemos dejar que trabajen solos primero y después pedir recursos, se pide mucha documentación, hay tantos trámites y eso lleva a se pierda la voluntad de ser dirigente.

PRESIDENTE: Felicitar al concejal Fernández porque todo reclamo o sugerencia debe ser en forma escrita, se revisará el tema con quién corresponda.

PRESIDENTE: Da la bienvenida al Sr. ARMANDO ORTEGA, Jefe Regional Subdere, quién entrega un saludo al honorable Concejo Municipal, agradece el trabajo que se está desarrollando en la comuna.



XII.-SOLICITUD DE ACUERDO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO REPOSICION ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE.

PRESIDENTE: Da la bienvenida a las Sra. Carmen Aedo, Directora Secplan la cual nos comentará sobre esta solicitud.

DIRECTORA SECPLAN: El diseño de la Escuela Alberto Córdova Latorre, fue como consecuencia de un proyecto anterior, y existen observaciones, ya que es un proyecto antiguo, en el cual se ha estado trabajando en conjunto y una forma de acelerar el proceso es asumir costos de operación y mantención.

JEFE FINANZAS DAEM: La reposición seria en otro lugar, recinto internado, dicho proyecto tendría hoy en día nuevos requerimientos por el cual necesitamos el acuerdo de asumir los costos de operación y mantención.

CONCEJAL CARRASCO: Plantea estar de acuerdo con el requerimiento, ya que se trata de avanzar y concretar el anhelado proyecto de reposición del establecimiento educacional.

PROFESIONAL SECPLAN Wilson Saldías: Este proyecto se evaluará a unos 10 años aproximadamente estudio que se realizó a través del Ministerio de Desarrollo Social.

CONCEJAL FERNANDEZ: En el año 2000 si mal no recuerdo se realizó una consulta ciudadana para definir el lugar donde se construiría el proyecto. Pero al parecer en el 2010 finalmente se decidió cambiarlo al terreno donde está el DAEM.

PRESIDENTE: Contextualiza el proyecto y menciona que el lugar del proyecto efectivamente se modificó a través de un acuerdo de concejo.

CONCEJAL ALARCON: A mí me toco tomar dicha decisión en el año 2000 y la tome por la ciudadanía.

No habiendo más comentarios se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD DE ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN NUEVO PROYECTO DE REPOSICIÓN ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA LATORRE SEGÚN INFORME N°029.- CÓDIGO BIP: 30117075-0.

XIII.-PRESENTACION 1° INFORME TRIMESTRAL AÑO 2019 ESTADO DE AVANCE Y DE CUMPLIMIENTO PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL

PRESIDENTE: Da la bienvenida a la Sra. Gloria Solís Solís quien se encuentra subrogando a la Dirección de Control y al Sr. Jorge Muñoz quien expondrá sobre el Informe Trimestral año 2019.**SRTA. SOLIS:** este es un resumen que ya se entregó hace dos semanas, el informe que da cuenta de lo antes señalado.



PROFESIONAL JORGE MUÑOZ: hace mención en primer lugar que han cambiado los criterios para determinar un déficit o superávit y que el primer trimestre se considera hasta el 31 de marzo.

Dando un resumen de área municipal en cuanto a ingresos y gastos como resultado y como una cuestión previa, es importante señalar que conforme se establece en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la propia jurisprudencia de la contraloría general de la república a determina una nueva formula de cálculo contable del déficit en las municipalidades es: ingresos presupuestarios(incluye los ingresos devengados)+ saldo inicial de caja- (menos)gastos presupuestarios(incluye los gastos devengados)=(lo que da como resultado) déficit o superávit.

En cuanto a los gastos municipales y aportes al fondo Común Municipal en cual fue durante primer trimestre del año 2019, ingresaron M\$430.229 desde fondo común Municipal a las arcas del municipio.

En lo que se refiere a gastos e ingresos del área de salud y educación los cuales son servicios Municipales traspasados se informe que estos cuentan con superávit.

Señala además que, a través de certificados emitidos por los departamentos de Finanzas del Municipio, DAEM Y DESAM, se certifico que las cotizaciones previsionales del personal dependiente de dichas áreas se encontraban pagadas al 31 de marzo 2019.

PRESIDENTE: agradece la presentación muy amigable entendible son temas financieros que son muy satisfactorios, y que nos permite estar tranquilos, habla bien del trabajo que se esta realizando, hay que mejorar algunas cosas.

CONCEJAL CARRASCO: Acogerme a este comentario dentro del informe de control a los porcentajes a cerca de los tributos en algunos se cumple en otros no, con respecto a esta disparidad y a modo de observación destacar lo preciso y prudente ya que siempre es un tema para revisar por contraloría.

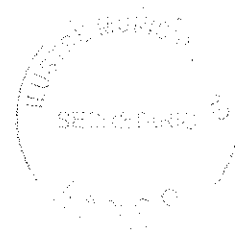
CONCEJAL URIBE: Agradecer a unidad de control es grato percibir, que tenemos números azules, tuvimos reunión con finanzas donde se nos había informado esto y a seguir trabajando bajo esta misma línea. También destacar el superávit, respecto a educación trabajar en ordenar, algo estamos mejorando en salud, mantener el orden agradecer al Sr. Alcalde y equipo de control.

CONCEJAL FERNANDEZ: Cuando se certifica que el Municipio pago las cotizaciones previsionales como se hace.

SR. MUÑOZ: Contablemente las cifras se cierran el 10 de abril es decir el mes siguiente.

PRESIDENTE: Se hace entrega de informe de contraloría a finanzas.

PRESIDENTE: agradece presentación.



XIV.- CUENTA

PRESIDENTE: comentar que el Sr. Alex Cancino y Sr. Ricardo Lomboy quienes por su buen trabajo fueron cambiados de funciones, ya que se realizó un concurso en OMIL, donde resultó como seleccionada la Srta. Daniela Hernández y Karina Pineda ya que este programa trabaja con metas cumplidas, en donde se entregan recursos por el trabajo realizado.

El lunes se inauguró estatua, en la cual estuvo el Director Regional del SERVIU, Seremi de Vivienda, e invitados, muy bonita y con mucho sentido para la Comuna, desconozco por que los Sr. concejales no fueron invitados, porque dicha actividad estaba a cargo del SERVIU.

CONCEJAL FERNANDEZ: Dos colegas de partido de gobierno están presentes ese día no estoy en contra de eso solo que no recibí invitación alguna, y es importante que participemos.

PRESIDENTE: Se ve muy bien que los concejales acompañen al Alcalde solo que la invitación la recibí recién el día viernes y pensé que todos habían sido invitados, también comentar que nos acusaron en Contraloría que solo participaban los Concejales de RN. Al respecto es importante señalar, que mi agenda está a disposición y que me pueden acompañar cuando estimen conveniente.

CONCEJAL ALARCON: Solicitar correspondencia para que me llegue a Malalhue, lo había solicitado anteriormente.

PRESIDENTE: Se realiza visita a nuevo conjunto habitacional "La Pradera", en conjunto con autoridades y su directiva, para gestionar la entrega de este conjunto habitacional lo antes posible. En tanto tendría que concretarse a más tardar en el mes de junio.

XV.- VARIOS

CONCEJALA QUILAPAN: Menciona la falta que hace un refugio o garita en sector Las Quemadas, Ruta CH-203.

PRESIDENTE: Eso está informado en reunión que se realiza todos los lunes de Directivos y se realizarán gestiones.

CONCEJALA QUILAPAN: Me llamó el contralor para consultar si yo he recibido invitaciones para participar de las actividades que se realizan en la comuna, a la cual yo le menciono que si las recibo, pero no siempre participo por razones laborales.

Además, de mencionar que estoy un poco molesta ya que la Sra. María Molina hizo un reclamo el cual quedó en acta, sin embargo, ella menciona que le consulta por aquello a los concejales Uribe y Carrasco sobre dicha carta del día 15 de mayo, el tema ya se había tratado anteriormente. Donde se menciona la participación de los concejales Uribe y Carrasco, lo cual creo que no corresponde, porque efectivamente la situación había sido expuesta.



PRESIDENTE: Se compromete a revisar dicha carta.

CONCEJAL CARRASCO: Para que esta carta sea válida debe ser entregada en oficina de partes, debemos hacer una autocrítica, tampoco hay una visión política, ya que todos los que estamos aquí fuimos elegidos por votación popular. Considerando que donde nosotros hemos hecho acciones es sobre los actos o procedimientos en urgencias del Hospital de Lanco, ya que lo otro funciona correctamente.

CONCEJAL URIBE: Nosotros nos encontrábamos en una actividad, no hay ninguna mala intención, sacar lección de esto, ni tema político.

CONCEJAL BECERRA: Entregue la carta a la presidenta de la comisión de salud ya que esta estaba dirigida con su nombre y cuando ella la dio a conocer algunos se hicieron los desentendidos.

CONCEJAL FERNANDEZ: De acuerdo con que todas las cartas dirigidas hacia nosotros pasen por oficina de partes, pero, además, se debe considerar que si viene con destinataria definido y en sobre cerrado no se puede abrir.

PRESIDENTE: Hemos tenido algunos problemas en urgencia, pero trataremos de trabajar este tema con don Claudio Arellano quien llega como Director del Hospital nuevamente, esto también se revisó en COSOC, y se dio a conocer a nivel nacional.

CONCEJAL CARRASCO: Solicita antecedentes sobre la Sra. Alicia quien vive en el sector de Aylin lugar donde se desempeñaba como auxiliar de servicios menores, pero ahora fue trasladada a el Liceo Republica del Brasil, ya que ella tiene que cuidar a su hija.

PRESIDENTE: Hubo un problema por una licencia médica, ya que ella esta con media jornada, nosotros tenemos al Sr. Ortega el cual no queremos que se vaya porque está por jornada completa como auxiliar de servicios menores y no hay posibilidad que vuelva, se hará carta escrita, esto pasa por un tema de jornada completa.

CONCEJAL CARRASCO: Solicita se tomen resguardos unificados con este Concejo con respecto a la ordenanza Municipal, ya que el Sr. Juan Aedo, ha manifestado que le estamos coartando la libertad de ventas.

PRESIDENTE: Se explicó la ordenanza Municipal, buscando que él pueda pertenecer a una agrupación o cooperativa, y de esa forma se soluciona el tema, ya que se conversó con dirigente de Coopralam, y señala que hay lugar y espacio.

CONCEJAL CARRASCO: indica que con respecto a algunas actividades que el ha participado ha sido porque se ha enterado nada formal porque ellos no han sido invitados formalmente.

PRESIDENTE: Yo no tengo ningún problema en trasladarlos siempre que pueda lo voy a hacer, ya que todos tienen los mismos derechos.

CONCEJAL URIBE: Poder reafirmar el tema de Sra. Alicia, solicitando al Sr. Alcalde revisar, considerar también la colaboración para el Sr. Juan Aedo buscando una solución ya que la cooperativa tiene puestos disponibles.

Otro punto que quiero plantear es que existe una organización en Malalhue de Discapacidad, quienes han adquirido varias cosas y necesitan un espacio, habrá



alguna posibilidad cuando se traslade el CESFAM para dejar sus cosas, reunirse con ellos en el Cesfam.

PRESIDENTE: Buena idea habría que revisar porque espacio tendremos disponibles.

CONCEJAL URIBE: Va a existir un Cesfam nuevo, y por muchos años se ha solicitado un cajero automático, ver la posibilidad o factibilidad de tener un cajero automático.

PRESIDENTE: Hace un tiempo se busco la posibilidad de tener una oficina del Banco Estado en Malalhue, ya que contar con un cajero automático tenía un costo muy elevado y están las cajas vecinas, en ese tiempo no se pudo por varios temas, pero se podría revisar, considerando que el costo es muy alto.

CONCEJAL BECERRA: Los vecinos le han consultado con respecto al estero Pelleco, donde vive el vecino González, el cual no se ha dado una respuesta, ya que este canal se está desmoronando, siendo un tema muy complejo para los vecinos.

PRESIDENTE: Por lo menos esta limpio, estamos a la espera de recurso y con ello poder hacer mejoras.

CONCEJAL BECERRA: Consulta que es lo que pasa con el funcionario que se encargada de las situaciones eléctricas, ya que ha sabido que esta de conductor.

PRESIDENTE: Lo que ocurre es que el funcionario Marcial Córdova postuló a un concurso lo que cambió sus funciones y escalafón. Está en proceso la contratación de un nuevo eléctrico para atender Malalhue y Lanco.

CONCEJAL BECERRA: Solicita que a la calle Gabriela Mistral de Malalhue se le pase Maquina ya que se encuentra en malas condiciones, producto de los eventos que se multiplicaron.

PRESIDENTE: La calle Gabriela Mistral ya estaba considerada para pasar máquina.

CONCEJAL FERNANDEZ: Existe un error en calle copihue, error de la constructora, es calle y no pasaje. Se solicita rectificar.

A su vez en el sector el Arco, están ampliando red eléctrica en donde quedaron algunas familias que no son parte del proyecto, como el caso de la Sra. Olga Navarrete y Rigoberto Leal, y una familia de apellido Jara, el transformador se encuentra en el predio del Sr. Roberto Pineda, será posible que intervenga porque pasa por el frente de sus casas.

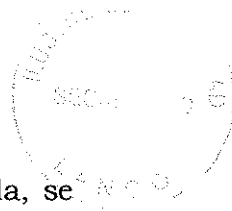
Con respecto a lo de Sr. Juan Aedo denuncia o reclama que estos últimos dos meses no se han cobrado los permisos a los locatarios.

PRESIDENTE: Hay un acuerdo que no se estaba cumpliendo, siempre ha habido conflictos, es parte de la vida, pero ese lugar que el ocupaba debe quedar libre.

Con respecto al tema de eléctrico nos pondremos en contacto con SAESA.

CONCEJAL ALARCON: Solicita que las invitaciones se las hagan llegar a Malalhue por favor, lo reitera.

PRESIDENTE: Se compromete a hacer llegar correspondencia cuando vienen funcionarios del Desam que es todos los días a eso de las once de la mañana.



No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:55 horas.

XVI RESUMEN DE ACUERDOS

Acuerdo 105/2019: Por unanimidad, el concejo municipal aprueba propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente para el año 2019, por menores gastos, por un monto de M\$10.000, oficio ordinario n°34, según el siguiente detalle presupuestario:

(Aplicabilidad inmediata, se aprueba con 06 votos a favor y una abstención).

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-03-101-001	1	Servicios Incorporados- Educación	10.000.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	10.000.-

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-03-001	1	Honorario Suma Alzada- Profesional Apoyo Área- Construcción	10.000.-
		TOTAL SUPLEMENTAR	10.000.-

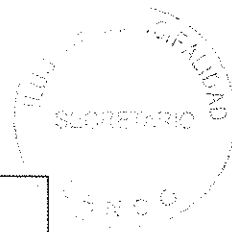
Acuerdo 106/2019: Por unanimidad, el concejo municipal aprueba con aplicabilidad inmediata, la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente para el año 2019, por mayores ingresos, por un monto de \$ 17.090.096, oficio ordinario n°35, según el siguiente detalle presupuestario:

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
05-03-002-999	1	SUBDERE- Bono de Aseo	17.090.096.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	17.090.096

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
24-01-999	2	Bono de Aseo Trabajadores Servicio	17.090.096



		Externalizado	
		TOTAL SUPLEMENTAR	17.090.096

Acuerdo 107/2019: Por unanimidad, el concejo municipal aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente para el año 2019, por mayores ingresos, por un monto \$2.664.514, oficio ordinario n° 36, según el siguiente detalle presupuestario:

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-001-1	1	De otras entidades Públicas- Subdere P.M.U	2.664.514
		TOTAL MAYORES INGRESOS	2.664.514

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-090	1	Ampliación Patio Techado Escuela Alberto Córdova	2.664.514.-
		TOTAL SUPLEMENTAR	2.664.514.-

Acuerdo 108/2019: Por unanimidad, el concejo municipal aprueba, la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente para el año 2019, por menores gastos, por un monto \$ 10.710.000, oficio ordinario n° 37, según el siguiente detalle presupuestario:

(Aplicabilidad inmediata, se aprueba con 05 votos a favor y dos abstenciones).

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-03-001-004	1	Honorario suma Alzada- Periodista	3.360.000.-
22-09-005	1	Arriendo Máquinas y Equipos	7.350.000.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	10.710.000.-



LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
24-01-99	1	Al sector privado- Otras transferencias	3.000.000.-
26-01	1	Devoluciones	500.000
21-03-001-008	1	Coordinador Fomento Productivo	3.850.000
21-03-001-016	1	Honorario Suma Alzada- Encargado Comunicaciones	3.360.000
		TOTAL SUPLEMENTAR	10.710.000.-

Acuerdo 109/2019: Por unanimidad, el concejo municipal aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente para el año 2019, Área Salud, por menores gastos, por un monto de \$2.000.000, oficio ordinario n° 187, según el siguiente detalle presupuestario:

(Aplicabilidad inmediata, se aprueba con 05 votos a favor y dos abstenciones).

POR MENORES GASTOS

Ítem presupuestario	c. Costo	DESCRIPCION	MONTO \$
215.22.11.999.005	01.01.01	Otros Servicios Profesionales- Exámenes de Laboratorio	2.000.000
		TOTAL MENORES INGRESOS	2.000.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
215.29.03	01.01.01	Vehículos	2.000.000
		TOTAL A SUPLEMENTAR	2.000.000

Acuerdo 110/2019: Por Unanimidad el concejo municipal aprueba la solicitud de otorgamiento patente de restaurant (artículo n°3 Letra C) Ley 19.925), según oficio ordinario n° 027 de los señores BENAVIDES ODDE SPA.

Acuerdo 111/2019: Por unanimidad, el concejo municipal aprueba la solicitud de otorgamiento patente de restaurant (artículo n°3 Letra C) Ley 19.925), según oficio ordinario n° 028 de la Srta. GUICELL IGNACIA CASTILLO CAMPOS.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
L. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Acuerdo 112/2019: Habiendo transcurrido el tiempo reglamentario de la sesión por unanimidad el concejo municipal acuerda el alargue hasta las 13:55 horas.

Acuerdo 113/2019: Por unanimidad, el concejo municipal aprueba la solicitud de asumir costos de operación y mantención nuevo proyecto de Reposición Escuela Alberto Córdova Latorre según informe n°029.- Código BIP: 30117075-0.

NILO CORDERO MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE (S)